



12 de febrero, 2020
CORBANA-SUBG-IFJD-005-2020

Para: Señores Miembros de Junta Directiva.

De: Ing. Jorge Sauma Aguilar, Gerente General.
MAB. Marjorie Ureña Castro, Subgerente General.
Lic. Alexander Rivera Pizarro, Oficial de Control Interno.

Asunto: **Informe de aprobación y cierre del Plan Operativo Institucional 2019 - (POI) de CORBANA y del FEPI.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo N° 18 del Procedimiento para la formulación y seguimiento del plan operativo institucional, aprobado por la Gerencia General el 08 de enero de 2009, que establece:

“Artículo 18. Revisión de los objetivos: Se deberá revisar periódicamente los objetivos e introducirles las modificaciones requeridas para que continúen siendo guías claras para la conducción de la institución y proporcionen un sustento oportuno al control interno institucional.”

Se presenta a los señores miembros de Junta Directiva, el informe de cierre del Plan Operativo Institucional -2019 (POI) de CORBANA y del FEPI (adjuntos), para su valoración.

Atentamente.

Copias: Consecutivo.
Archivo.

INFORME FINAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 DE CORBANA Y FEPI

INTRODUCCION

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo N° 18 del *Procedimiento para la formulación y seguimiento del plan operativo institucional*, aprobado por la Gerencia General el 08 de enero de 2009, que establece:

“Artículo 18. Revisión de los objetivos: Se deberá revisar periódicamente los objetivos e introducirles las modificaciones requeridas para que continúen siendo guías claras para la conducción de la institución y proporcionen un sustento oportuno al control interno institucional.”

No se omite manifestar que el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de CORBANA, S.A. y del FEPI no fueron presentados a aprobación hasta el presente momento, ya que al encontrarse ligados éstos directamente al Plan Estratégico de CORBANA-2019-2023 y FEPI-2019-2023, respectivamente, en el caso del de CORBANA tuvo una particularidad especial en el 2019 que afectó todos los demás, que se comenta seguidamente:

En la sesión N°21-06-2019, celebrada el 11 de junio de 2019, la Junta Directiva de CORBANA aprobó el Plan Estratégico 2019-2023 de la Corporación, el cual tomaba en cuenta las observaciones planteadas por los señores productores en la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de marzo del 2019, referente a dos puntos en concreto: a)- Revisar y modificar la redacción de la misión y visión de CORBANA, ya que la consideraban extensa, y b)-Reducir el número de objetivos estratégicos, ya que a su parecer, los 21 objetivos estratégicos propuestos en el plan les resultaban demasiados para la naturaleza de la empresa.

En el nuevo plan estratégico aprobado se redujeron la cantidad de objetivos estratégicos, pasando de 21 objetivos estimados originalmente a 10 objetivos estratégicos, aclarándose que los que se modificaron en su mayoría se resumieron y pasaron a ser objetivos específicos.

Sin embargo, a raíz de la recepción del oficio No. 06940 de fecha 03 de Junio del 2019 enviado por la Contraloría General de la República a la Corporación, donde informa que de conformidad con la Ley No. 7428, este Ente Contralor tiene competencia sobre todo los entes y órganos que integran la Hacienda Pública, dentro de los cuales se encontraban los entes públicos no estatales, y además considerando los alcances de la Ley No. 9635 sobre el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual introducía entre otros cambios, una regla fiscal (que consiste en que el gasto corriente de los presupuestos ordinarios para el año 2020 de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero no podrán sobrepasar el 4,67%), que resultaba de acatamiento obligatorio inclusive para entes públicos no estatales como en el caso de la Corporación, por ende este Órgano Contralor solicitaba a CORBANA la necesidad de que se registre en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), la información relativa a la planificación (Plan Estratégico y POI) y el presupuesto de la Corporación del período 2020, con fecha límite al 30 de septiembre del 2019.

Ante esta solicitud, la Administración procedió a realizar una reunión con la Auditoría Interna de la Corporación para analizar las posibles modificaciones que implicaría para el POI, Plan Estratégico y presupuestos, la inclusión de esta información en el sistema del SIPP, de la Contraloría General de la República. Dentro de los cambios analizados, a nivel de presupuestario debía ajustarse cierta información al tipo de cuentas establecido por el Ente Contralor, y a nivel de planeación, se debía hacer unos ajustes en el manejo de los objetivos operativos y la inclusión de dos casillas adicionales, la primera llamada “Producto”, en la cual se debía indicar los bienes y servicios generados por las dependencias, así como la casilla de “Previsto”, referente a la cantidad porcentual o absoluta prevista a realizar en el año, en estrecha relación con la misión institucional y el presupuesto. Adicionalmente otra modificación fue la inclusión de todo el 100% del presupuesto en el POI, por ende, de igual forma en el Plan Estratégico Corporativo.

De conformidad con la anterior, la Administración procedió a crear un grupo de trabajo que analizara los posibles cambios a nivel de sistema en la planificación y a nivel del presupuesto institucional. Este grupo fue conformado por los siguientes titulares subordinados: MBA. Marjorie Ureña Castro, Subgerente General, MAP Alonso Rodríguez Arguedas, Director de Tecnologías de Información, Máster Cristian Vargas Rodríguez, Jefe de la Sección de Crédito, Ingresos y Egresos, Sr. Alex Valverde Vargas, Técnico de Presupuesto, Lic. Reiner Mayorga Arce, Jefe de Contabilidad y el Lic. Alexander Rivera Pizarro, Oficial de Control Interno.

Basado en la solicitud de la Contraloría General de la República y tomando en consideración algunas observaciones planteadas por la Auditoría Interna de CORBANA al POI institucional, este grupo de trabajo realizó varias reuniones a saber: 17 de julio, 07 y 21 de agosto del año en curso. Dentro de los alcances de dichas reuniones, el grupo consideró necesario establecer una serie de modificaciones al Plan Estratégico de CORBANA aprobado por la Junta Directiva de CORBANA en la sesión N°21-06-2019, celebrada el 11 de junio de 2019, principalmente en la reducción de la cantidad de los objetivos específicos del plan estratégico, a fin de que a partir de éstos, fueran más estructurados y resumidos los objetivos operativos que las jefaturas deben establecer en el POI-2020 y así fuera más sencillo la inclusión de esta información institucional en el sistema del SIPP que está solicitando el Ente Contralor.

Tomando en consideración lo indicado anteriormente el Plan Estratégico de CORBANA 2019-2023 fue presentado nuevamente a los respectivos Órganos Colegiados y fue aprobado tanto por la Junta Directiva de la Corporación en la sesión N°33-09-2019, celebrada el 03 de setiembre de 2019 y ratificada el 10 de setiembre de 2019, así como por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CORBANA, S.A. celebrada el 11 de noviembre del 2019.

Una vez aprobado el Plan Estratégico Corporativo, se trabajó en los meses siguientes en las correcciones a nivel del sistema automatizado de Control Interno, para solicitar posteriormente a las diversas jefaturas la elaboración y cierre del POI-2019, proceso que se extendió hasta finales del 2019 y principios del 2020, por la vinculación directa que hay entre el Plan Estratégico y el POI a nivel de sistemas.

No se omite manifestar que en el caso del FEPI, el Plan Estratégico de este fondo fue aprobado en la sesión N°49-12-2018, celebrada el 11 de diciembre de 2018 y ratificada el 18 de diciembre de 2018, sin embargo, de igual forma no se podía trabajar en el POI-2019 hasta valorar las posibles modificaciones que sufriría nivel de sistema, y que se comentaron en el párrafo anterior.

Con base en lo anterior, se solicitó a los distintos responsables crear y cerrar las metas de sus correspondientes planes operativos 2019, entre las fechas comprendidas del 17 al 24 de enero del 2020.

RESULTADOS

A la fecha de cierre (31 de diciembre del 2019), se obtuvo un resultado del **100%** para el POI 2019 de CORBANA, S.A. y del FEPI, según el promedio de los resultados de cada uno de los planes operativos de las distintas áreas de la organización.

En el siguiente cuadro se anotan los resultados generales por áreas y los anexos en los que se podrá encontrar el detalle de la información y las representaciones gráficas, a saber:

ÁREA CORBANA	% DE AVANCE
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	100%
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADOS	100%
ÁREA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	100%
ÁREA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	100%
ÁREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	100%

FEPI	% DE AVANCE
ÁREA FEPI	100%

DETALLE POR ÁREA DE CORBANA

Área de Investigación y Extensión:

En general, todas las secciones alcanzaron el cumplimiento total de sus objetivos, en el caso de la Administración de Investigaciones, se cumplió con el objetivo de construir un paso cubierto entre la sala de conferencias y bodegas, además de que se instalaron supresores eléctricos y se acondicionó un área para recepción de muestras, de forma tal que se limitó el acceso por parte de terceros a las áreas restringidas.

En la Dirección de Investigaciones se cumplió con los objetivos de establecer convenios con el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad de Exeter (UK), además que se apoyó en la interacción con entes nacionales y regionales en búsqueda de soluciones conjuntas al problema de Fusarium.

En el área de Fitoprotección, se cumplió con los objetivos de publicar un boletín con las recomendaciones de medidas de bioseguridad para las fincas bananeras, que funcionara como una guía de consulta para el productor bananero. Además, se coordinó con OIRSA la realización en Costa Rica del "Simulacro para la contención de un brote de Foc R4T" con la finalidad de valorar las capacidades del país para actuar ante una emergencia con la plaga. Finalmente se

cumplió con gestionar ante el MAG-SFE la elaboración de una normativa que declare obligatoria la prevención de Foc R4T en Costa Rica.

En las demás áreas de Fisiología, Clima y Producción, y Relación Suelo-Planta se cumplieron los objetivos de adquirir un dron equipado para análisis multiespectral en el laboratorio, así como también se adquirió un equipo Rapid -N para análisis químicos de nitrógeno en aguas, suelos y plantas.

Finalmente, en el área de Asistencia Técnica se cumplió con los objetivos de desarrollar un programa de capacitación actualizado a las necesidades de los productores bananeros y de banano dátil, así como se desarrolló un programa de charlas de Foc R4T dirigido a mandos medios y trabajadores de fincas.

Área de Comercialización e Inteligencia de Mercados:

Dentro de esta área se cumplió con una serie de acciones que conllevaban participar en eventos en países productores de banano y buscar contactos, para lo cual el objetivo se cumplió con la participación del Subgerente de Asuntos Legales de CORBANA y un Miembro de la Junta Directiva de CORBANA en el foro de Fruit Logistic en febrero del 2019, en Alemania, así como se participó en el foro de Ecuador. Se participó en el foro de Fruit Attraction en octubre 2019 en Madrid, España con la participación del Subgerente de Asuntos Legales y Corporativos de CORBANA y un Miembro de la Junta Directiva de CORBANA.

Dentro de los objetivos operativos propuestos de desarrollar investigaciones de mercados relacionados con países productores de banano, así como del comportamiento de los mercados, y además monitorear el comportamiento de los mercados e informar los cambios de importancia, se cumplió con el envío a la Junta Directiva de CORBANA de informes periódicos sobre volúmenes semanales y datos de embolses.

Se hicieron presentaciones a los señores productores bananeros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre situaciones particulares que se relacionaran o afectaran el sector bananero, entre ellos todo el tema de Fusarium.

Área de Gestión y Administración:

Esta área se encuentra conformada por las diversas jefaturas administrativas de Oficinas Centrales, cuyos objetivos normalmente se miden a corto plazo (un año), y donde se cumplieron con los objetivos propuestos.

Entre las más importantes, se destaca el caso del POI de Contabilidad donde se cumplió con el objetivo de actualizar los sistemas contables en relación con los cambios que requería la Reforma fiscal y se cumplió con lo solicitado por los entes auditores internos y externos.

En el área de Control Interno se cumplió con los objetivos que conllevaron las modificaciones al Plan Estratégico de CORBANA 2019-2023 y los requerimientos necesarios en el sistema automatizado de Control Interno de CORBANA, para la inclusión del POI-Plan Estratégico en el SIPP (Sistema de Información de Planes y Presupuesto), de la Contraloría General de la República.

De igual forma en la sección de Crédito, Ingresos y Egresos se cumplió con el objetivo de modificar el sistema de Presupuesto, de forma tal que se incluyera una nueva opción de mantenimiento, que permitiera vincular el catálogo de cuentas de CORBANA, S.A. con el catálogo de cuentas del sector público, generando los reportes necesarios para inclusión de la información de presupuesto en la plataforma de la Contraloría General de la República (SIPP). Además, se cumplió con disminuir el nivel de morosidad (en amortización) de la cartera de crédito, en un 10%.

Por otro lado, se cumplió con adecuar la estructura del Programa de Salvamento ante la reducción de éste (definición del número de funcionarios por tiempo laboral asignado) y se definió en conjunto con el Comité de T.I y con la Dirección de TI prioridades en el desarrollo de software, adquisición de hardware y el rumbo tecnológico de la Corporación.

En la parte Legal, se cumplió con la revisión de proyectos de ley, mediante artículos de prensa, informes de ASELEX y reuniones en cámaras empresariales

Área de Política Institucional:

En esta área, conformada por el Consejo Institucional Bananero (CIB), la Comisión Ambiental Bananera (CAB), la Gerencia General y las dependencias de servicios de CORBANA (Crédito, Asistencia Técnica, Investigaciones y TI), dentro de los cuales se cumplieron con los objetivos de patrocinar con fruta la carrera del Museo del Niño, se organizó una gira al Museo de los Niños con escolares de la zona del Caribe y se contrató una empresa que coordinara la Comisión de Seguridad Bananera.

Se cumplió con la auditoría ambiental del sector bananero y se inscribió a CORBANA en el simulacro Nacional de Evacuación.

Finalmente, se implementó un nuevo tipo de crédito orientado a la exclusión, combate y erradicación de enfermedades del banano, como el Fusarium.

Área de Comunicación e Imagen:

Al cierre del 2019 se logró cumplir con los objetivos de pautar en medios especializados con mensajes claves en cuanto a producción sostenible del banano de Costa Rica.

También se participó en ferias comerciales internacionales para promover el banano de Costa Rica.

Finalmente se mantuvo cuñas en medios destacados con temas de actualidad del quehacer bananero y se patrocinaron eventos deportivos de amplia difusión en el país.

FEPI

En el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura, se cumplió con los objetivos de contratar un profesional especialista en administración de proyectos, que se encargara de la PMO Virtual (Project Management Virtual) para la gestión de proyectos.

Además, se cumplió con aumentar el ámbito de acción para la ejecución de proyectos con municipalidades e instituciones del Estado, ya que se suscribieron convenios con la Municipalidad de Osa y SENARA para la ejecución de los siguientes proyectos: 1) Reparación provisional del puente canal N°1, y 2)-Reparación del sistema de compuertas principales y recava del canal, ambos parte de la infraestructura de riego de Palmar Sur, finalizados a la fecha. Finalmente se concluyó la construcción de las obras de protección sobre la margen izquierda del río Sixaola.

Detalle de los Planes Operativos Institucionales 2019

En el anexo # 1 se detalla la cantidad de los objetivos planteados por cada dependencia de CORBANA y en anexo # 2 lo relacionado al FEPI, ligados directamente al presupuesto, así como su cumplimiento. El cierre del POI-2019, incorpora además el presupuesto total del 2019 que las diversas jefaturas asignaron a cada objetivo, basado en su criterio técnico. Su ejecución de igual forma tuvo relación directa con el grado de avance que los titulares subordinados estipularon en cada objetivo, según el cierre realizado al mes de diciembre del 2019.

No se omite manifestar que en cada POI-2019 se incluyó a parte de los objetivos normales, un objetivo estándar relacionado con las labores de carácter operativas de cada área, para facilitar y cuadrar el monto total del presupuesto de todas las secciones con los objetivos del POI (mejoras o que den valor agregado), según lo solicitado por la Contraloría General de la República en el SIPP (Sistema de Información de Planes y Presupuestos).

Por otro lado, en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva de la sesión N°30-08-2015, celebrada el 11 de agosto de 2015 y ratificada el 18 de agosto de 2015, que indicaba:

“3. Encargar a la Gerencia General considerar en los próximos informes de avance del Plan Operativo Institucional un resumen ejecutivo ampliado el cual será remitido a los señores Directores y el anexo correspondiente al detalle específico de cada uno de los planes operativos institucionales, quedará disponible en el expediente de la Secretaría Ejecutiva para consulta de los señores Directores.”

Con base en lo anterior, se entregará el detalle de cada POI de las diversas dependencias de la Corporación (en forma digital), para efectos del expediente de la Secretaría Ejecutiva de Junta Directiva.

Atentamente.

ANEXO 1



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.

SCIO7015

Plan Operativo Institucional

12/02/20 13:37

Detalle por Niveles

Pag. 1

Año: 2019

Área Estratégica: 01 Área Productiva - Investigación y Extensión

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Dirección de Investigaciones	4	100.00	100.00	0.00	116,288,270	116,288,270	0
02 Administración Investigaciones	3	100.00	100.00	0.00	773,219,972	773,219,972	0
03 Dirección de Asistencia Técnica	4	100.00	100.00	0.00	264,032,175	264,032,175	0
04 Relación Suelo-Planta	3	100.00	100.00	0.00	501,126,482	501,126,482	0
05 Fisiología, Clima y Producción	3	100.00	100.00	0.00	342,681,669	342,681,669	0
06 Fitoprotección	5	100.00	100.00	0.00	435,178,572	435,178,572	0
07 Asistencia Plan-Salvamento	3	100.00	100.00	0.00	83,747,355	83,747,355	0
Total Área:	25				2,518,274,495	2,518,274,495	0

Área Estratégica: 02 Comercialización e Inteligencia de Mercados

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Gerencia General (Inteligencia de Mercados)	5	100.00	100.00	0.00	72,381,495	72,381,495	0
Total Área:	5				72,381,495	72,381,495	0

Área Estratégica: 03 Área Administrativa y Financiera

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Dirección de Tecnología de Información	3	100.00	100.00	0.00	286,012,854	286,012,854	0
02 Sección de Recursos Humanos	3	100.00	100.00	0.00	81,919,137	81,919,137	0
03 Secretaria de Junta Directiva	3	100.00	100.00	0.00	42,633,266	42,633,266	0
04 Subgerencia General	4	100.00	100.00	0.00	98,000,272	98,000,272	0
05 Archivo Institucional	4	100.00	100.00	0.00	49,555,185	49,555,185	0
06 Proveduría General de Bienes y Servicios	3	100.00	100.00	0.00	346,945,397	346,945,397	0
07 Unidad de Control Interno	3	100.00	100.00	0.00	23,102,946	23,102,946	0
08 Sección de Tesorería	2	100.00	100.00	0.00	49,979,064	49,979,064	0
09 Sección Legal	2	100.00	100.00	0.00	63,602,360	63,602,360	0
10 SUBALC	3	100.00	100.00	0.00	98,138,780	98,138,780	0
11 Sección de Contabilidad	3	100.00	100.00	0.00	131,111,776	131,111,776	0
12 Gerencia General (Gestión y Adm.)	2	100.00	100.00	0.00	121,682,086	121,682,086	0
13 Proyecto PAIS	2	100.00	100.00	0.00	8,242,032	8,242,032	0
14 Crédito, Ingresos y Egresos	3	100.00	100.00	0.00	646,912,901	646,912,901	0
Total Área:	40				2,047,838,054	2,047,838,054	0

Área Estratégica: 04 Área Política e Institucional

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Gerencia General (Política e Institucional)	4	100.00	100.00	0.00	121,682,086	121,682,086	0
02 Consejo Institucional Bananero	4	100.00	100.00	0.00	99,911,083	99,911,083	0
03 Comisión Ambiental Bananera	3	100.00	100.00	0.00	66,607,388	66,607,388	0
04 Dirección de Investigaciones (área de Política Institucional)	1	100.00	100.00	0.00	7,000,000	7,000,000	0
05 Dirección de TI (área de Política Institucional)	2	100.00	100.00	0.00	31,673,627	31,673,627	0
06 Dirección de Asistencia Técnica (área de Política Institucional)	2	100.00	100.00	0.00	50,291,843	50,291,843	0
07 Crédito, Ingresos y Egresos (Política Institucional)	2	100.00	100.00	0.00	6,995,926	6,995,926	0
Total Área:	18				384,161,953	384,161,953	0

Área Estratégica: 05 Área de Comunicación e Imagen

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Gerencia General (Comunicación e Imagen)	3	100.00	100.00	0.00	199,743,111	199,743,111	0
Total Área:	3				199,743,111	199,743,111	0
Total General:	91				5,222,399,108	5,222,399,108	0

ANEXO 2



FONDO ESPECIAL DE PREVENCIÓN E INFRAESTRUCTURA.

Plan Operativo Institucional

Detalle por Niveles

Año: 2019

SCI07015

14/02/20 15:38

Pag. 1

Área Estratégica: 07 Fondo Especial de Prevención e Infraestructura

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 FEPI	4	100.00	100.00	0.00	10,435,678,666	10,435,678,666	0
02 Subgerencia General (FEPI)	2	100.00	100.00	0.00	12,261,060	12,261,060	0
Total Área:	6				10,447,939,756	10,447,939,756	0
Total General:	6				10,447,939,756	10,447,939,756	0